

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49855 MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid.

Anuncia:

En el procedimiento concurso abreviado n.º 358/2014 se ha dictado Auto de fecha 16/10/2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de MASS DIGITAL EDICIÓN PROFESIONAL, S.L., con CIF: B-81227118.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 17 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180061966-1